



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

Juan Martin Vizcaino = fui presente = Joseph Garcia Fel-

N.º 3 = En Calazpansa en el día oia mes y año, yo el fiscal y ffecho  
hize notorio el cumplimiento que áncorcede al Sr. D. Juan Torralba  
deceres, en su persona de que testifico = Fel

N.º 4 = Incontinenti notifique este cumplimiento al Sr. Joseph Lopez  
ministro portero, de lo que busca y que testifico = Fel

Decreto = Quando en las varias Capitulares desta villa de Calazpa-  
rsa adon el dize de abril de ochenta y cinco años, yo el Sr. D. Juan Martin Vizcaino Abogado de los  
R.ºs. Señores Reinos perpetuo de la d.ª d.ª, y Alcalde mayor  
de Calazp.ª; D.º Juan Salinas teniente de ffecho mayor,  
D.º Diego Martin Garay, y D.º Joseph Martin Garay, nombrados  
perpetuos, y D.º Joseph Torralba Cuellar de ffecho anual,  
por enfermedad de D.º Juan Martin Vizcaino. Contaban los d.ºs.  
perpetuos, y ausencia de D.º Diego Martin Guillen anual, son-  
tes, ffechos, y proximidades desta expresada villa; con auto-  
ridad de D.º Juan Garcia mozo y J.º de los Reinos de los Comen-  
dadores quando juntos o en su ausencia como auto-  
rizaran; yo el fiscal y ffecho por indisposicion al unico  
Ex.º desta villa, requeri á sus mercedes con el p.º  
título de procurador ordinario Real. perpetuo, de pactado á  
favor de D.º Juan Torralba Deceres, sus fecha en San  
Lorenzo a once de noviembre pasado; y por señores  
haviendolo oido, y emendado el dize de los d.ºs.